

## Epistemología, Innovación y Bien Común

MENDOZA-TELLO, Enrique

E. Mendoza

Universidad Autónoma Chapingo (UACH).  
enrique\_mendoza\_tello@hotmail.com

González - Hernández, María de los Ángeles, Domínguez - Basurto, Maribel, García-Durán, Atanasio. (eds.) *Educación Ambiental desde la Innovación, la Transdisciplinariedad e Interculturalidad*, Tópicos Selectos de Educación Ambiental-©ECORFAN-Veracruz, 2015.

## Resumen

Nuestro comportamiento es irracional, porque no hemos sido preparados para usar nuestra razón, facultad distintiva de nuestra especie. Lo anterior se manifiesta con un comportamiento egoísta e irresponsable, debido a que la gran mayoría de las personas no tiene claro como utilizar sus facultades a fin de poder autodirigirse en una realidad compleja y cambiante. Este trabajo forma parte de una intervención socioeducativa orientada a posibilitar la innovación en términos del bien común, entendido como la capacidad de resolver problemas y satisfacer las necesidades humanas con la mayor amplitud, con una visión de largo plazo. Al efecto se plantea un modelo educativo basado en competencias a desarrollar en nuestro carácter de ciudadanos del mundo. La metodología a utilizar, basada en la Filosofía Crítica de Immanuel Kant y en la Psicósíntesis, de Roberto Assagioli, promueve la autonomía, la creatividad y la responsabilidad de las personas y los grupos sociales. Para hacer extensivo este planteamiento al sistema educativo en su conjunto, se utilizará para fundamentar una propuesta de norma oficial para los servicios educativos y los medios de comunicación, a fin de que cumplan con los objetivos educacionales que establece la Ley General de Educación, relativos a investigar, innovar y desarrollar la criticidad de los educandos.

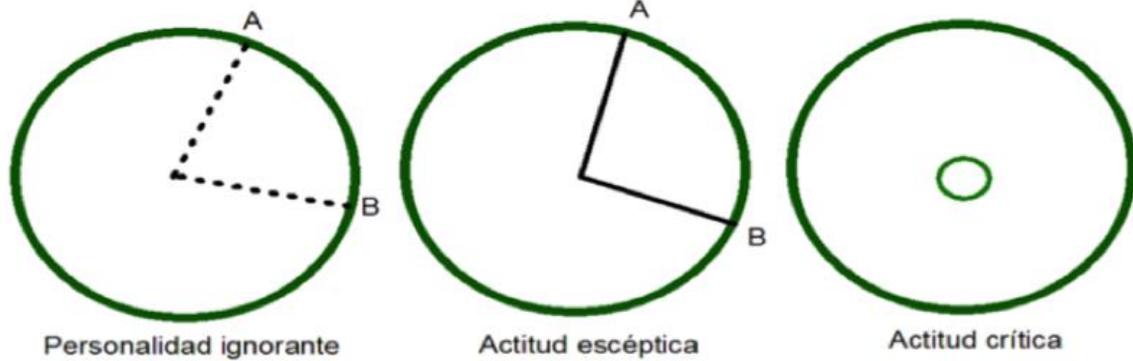
Epistemología, innovación, bien común, ciudadanía

## Introducción

De la construcción del conocimiento depende el ejercicio de nuestra capacidad de elección. Actualmente estamos viviendo un proceso de descomposición social y ambiental, por nuestra incapacidad de comprender y manejar totalidades, consecuencia de un uso incompleto e inadecuado de nuestras facultades. Es necesario aprender a identificar y procurar el bien común, para poder remontar esta vorágine destructiva consecuencia de un comportamiento egoísta e irresponsable. En este documento se propone crear un sistema de innovación orientado al bien común, basado en la Ética Económica, a fin de optimizar el desempeño del sistema social y de los órganos que lo conforman. Esto supone actualizar nuestra manera de construir el conocimiento y de ejercer nuestra capacidad de elección, a fin de poder satisfacer nuestras necesidades junto con las de los demás, planteándose un sistema de competencias a desarrollar en nuestro carácter de ciudadanos del mundo, teniendo como referencia los objetivos educacionales que establecen el artículo tercero constitucional y la Ley General de Educación, así como organismos internacionales como la UNESCO y la OCDE, explicitando las evidencias de desempeño, de conocimiento, de producto y de actitud en su diseño instruccional, reconociendo las dimensiones afectiva y psicomotriz.

## El problema

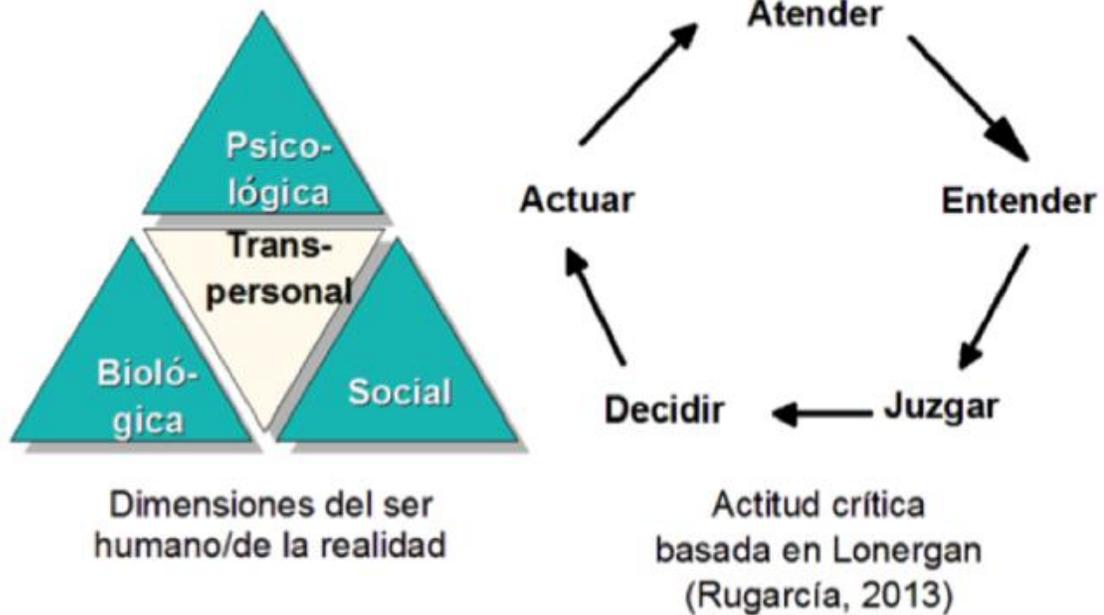
Los paradigmas y corrientes del pensamiento condicionan nuestra percepción de la realidad y el ejercicio de nuestra capacidad de elección, al definir lo que es posible y lo que es necesario. Las personas no participan en la solución de los problemas comunes, por un pobre aprovechamiento de sus facultades y un insuficiente conocimiento sobre el funcionamiento del sistema social. Respecto al primer supuesto, tenemos que la concepción del ser humano y de la realidad que subyace en los procesos educativos tradicionales y la “ciencia normal” descrita por Kuhn (1979) se circunscribe a lo psicológico, lo biológico y lo social con el resultado que se han mutilado las posibilidades de desarrollo de las personas y de los grupos humanos. La gráfica 3 muestra cosmovisiones alternativas correspondientes a distintas actitudes: dogmática, escéptica y crítica, que se ilustran cada con una esfera, en virtud de que las posibilidades de visualización que ofrecen para una persona que se encuentra en su centro son ilimitadas.

**Gráfico 1** Cosmovisiones alternativas

La primera esfera corresponde a la de una persona formada en base a dogmas y conceptos que no ha confrontado con la realidad, misma que se supone, percibe la realidad a través de un tubo, conformado por las vivencias únicas e irrepetibles de su experiencia individual, de espaldas a la abertura, del mismo modo que los esclavos de la caverna de Platón. Es ignorante porque no sabe qué de lo que supone es real y por qué, encontrándose atrapada en sus prejuicios, temores y deseos.

En la segunda esfera, las personas ven la realidad desde el limitado tubo de lo que han vivido. Tienden a ser egocéntricas, al estar confinadas en su particular punto de vista, y egoístas, por reconocer pobremente las consecuencias de sus actos en los demás. Sólo identifican lo que ya ha sucedido y tienen muy limitada la capacidad de prever, tendiendo a ser pesimistas, por focalizar en lo que “falta”, - conocimiento de “Deficiencia del mundo”- para Maslow (1994). La tercera esfera representa la apertura mental de una persona con actitud crítica, dispuesta a enriquecer de continuo su horizonte de comprensión de la realidad, ya que reconoce su complejidad y carácter mutable. Por su observación constante es capaz de identificar procesos y estructuras. El círculo interior representa su núcleo de identidad personal: sabe quién es y cómo es, así como utilizar sus facultades para autodirigirse en una realidad multidimensional y cambiante, orientando constructivamente su energía, hacia propósitos universales –conocimiento del Ser, en Maslow (1994). La diferencia entre las tres esferas, es la disposición y capacidad para: aprender, quien tiene una actitud crítica tiene certezas, reconoce lo que no sabe y la manera de remediarlo, así como los límites de su conocimiento; para trabajar productivamente –en provecho propio y de los demás-; y para amar, actividad que integra: respeto, cariño y comprensión.

Podemos afirmar que nuestro comportamiento es irracional, porque no hemos sido preparados para utilizar nuestra razón, facultad distintiva de la especie, perteneciente a una cuarta dimensión del ser humano, de carácter transpersonal, a la que le corresponde realizar una actividad de síntesis que nos permite ubicarnos y autodirigirnos en la realidad. Gracias a ella podemos determinar si un concepto es verdadero, (si hay coincidencia del pensamiento con su objeto); cierto (conocimiento válido para nosotros y para los demás); bueno (para nosotros y para los demás, bien común); justo, equitativo, conveniente, oportuno, cuestiones que requieren superar las limitaciones egoicas; en eso consiste la objetividad propia de una actitud crítica, consistente en el uso completo y adecuado de nuestras facultades, con una orientación ética (Mendoza 2012). El gráfico 2 muestra los elementos de una actitud crítica:

**Gráfico 2** Elementos de una actitud crítica

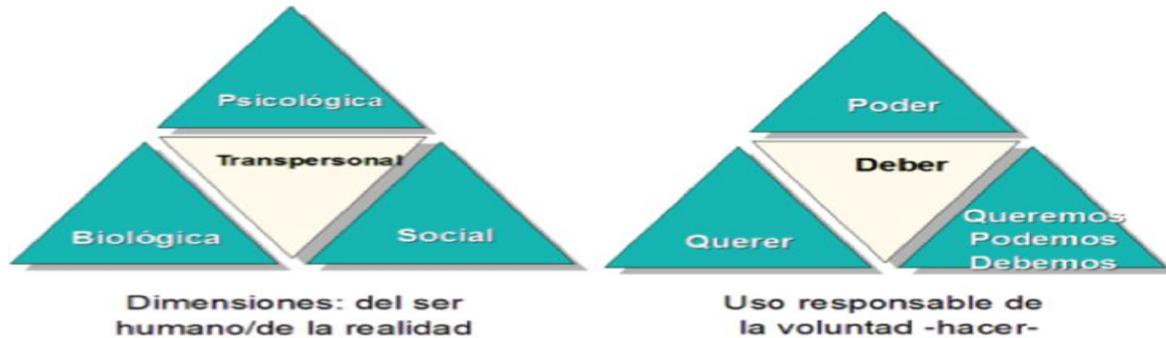
Los elementos de la criticidad son: la conciencia de sí mismo, o autoconciencia; el autoconocimiento, producto de observarse a sí mismo; y la experiencia y desarrollo de la voluntad, o capacidad de autodirigirse.

- Autoconciencia. Usualmente se consigue mediante un proceso de desidentificación, en el que progresivamente y de manera vivencial, nos damos cuenta de todo aquello que no somos. Esto nos da la libertad interna de pensar por nosotros mismos (Assagioli 1986) ;
- Autoconocimiento. Posibilita el aprovechamiento de nuestras facultades, sabiendo cómo y cuándo usarlas. Permite reconocer la realidad, interna y externa;
- Experiencia y desarrollo de la voluntad. Nos da la libertad interna necesaria para actuar desde nosotros mismos, orientando las funciones psicosomáticas en la dirección deseada (Assagioli 1982).

Al distinguir la dimensión transpersonal de las dimensiones psicológica, biológica y social, la gráfica anterior señala que nosotros no somos nuestros pensamientos o sentimientos, emociones o deseos –nosotros los hacemos-; tampoco nuestras células que están en permanente renovación; ni los roles que desempeñamos en la sociedad. Somos quienes realizamos –y frecuentemente dejamos de realizar- las acciones que comprende una actitud crítica y que especifica la gráfica ubicada en el lado derecho, basada en Lonergan (Rugarcía 2012). Una actitud crítica tiene a la realidad como punto de partida. Inicia con el uso de los sentidos, interno y externo: observar, lo interno y lo externo, escuchar, en eso consiste prestar atención, atender, algo que muy pocas personas ejercitan, y que nos permite percibir totalidades. Para entender hemos de recabar y clasificar información, para definir y conceptualizar. Al juzgar –reflexionar- relacionamos los conceptos con las intuiciones, producto del uso de los sentidos. Estas tres acciones nos permiten generar conocimiento (Kant, 1935). El uso responsable de la voluntad empieza por determinar lo que sucede en la realidad, para dar respuesta a lo que nos presenta, a partir de reconocer lo que es posible y lo que es necesario, identificando cada quien qué debe, qué puede y qué quiere hacer, para hacerlo del mejor modo, individual y colectivamente.

Hay armonía cuando coincide el deber, el querer y el poder, con el hacer. El ejercicio de la voluntad supone la formulación de planes y programas de acción, eligiendo fines, medios, tiempos y lugares, discriminando posibilidades y evaluando alternativas, para decidir y actuar. La dirección de la ejecución es la etapa final del acto de voluntad (Assagioli 1982). Ante lo que sucede, elegimos una respuesta, nos responsabilizamos (Morales 2003). El gráfico 3 muestra el uso responsable de la voluntad, individual y colectiva.

**Gráfico 3** Uso responsable de la voluntad



La criticidad tiene los siguientes atributos que nos permiten armonizar con la realidad: creatividad, autonomía y responsabilidad.

- Creatividad. Capacidad para expresarnos de forma original, innovar y resolver problemas con una visión de largo plazo;
- Autonomía: capacidad para pensar y actuar por sí mismo;
- Responsabilidad: disposición y capacidad para elegir la mejor respuesta posible a lo que la realidad demanda, incluyendo el buen humor y el amor, como actitudes vitales.

Las cualidades anteriores, lo mismo que una estructura de carácter democrática, corresponden a una persona que ha avanzado en su proceso de desarrollo (Maslow 1988). Si el desarrollo se frustra, se busca manipular a los demás, dominarlos o someterse a ellos. Respecto a la realidad, se evade y se dejan de asumir responsabilidades. ¿Cómo se consigue el desarrollo? con un aprendizaje genuino, que incremente la capacidad de respuesta ante la realidad, individual y colectivamente. ¿Cómo se evidencia el desarrollo alcanzado? Con la disposición y capacidad para resolver problemas, con una visión de largo plazo y con la capacidad de amar, la síntesis por excelencia; por el contrario, diversos autores coinciden en que la falta de amor obstaculiza el desarrollo (Maslow, 1994, Scott Peck 2007, Fromm 1994). Las personas que requiere el mundo y que es posible educar, son sabias y amorosas, cualidades del Ser que cada uno es.

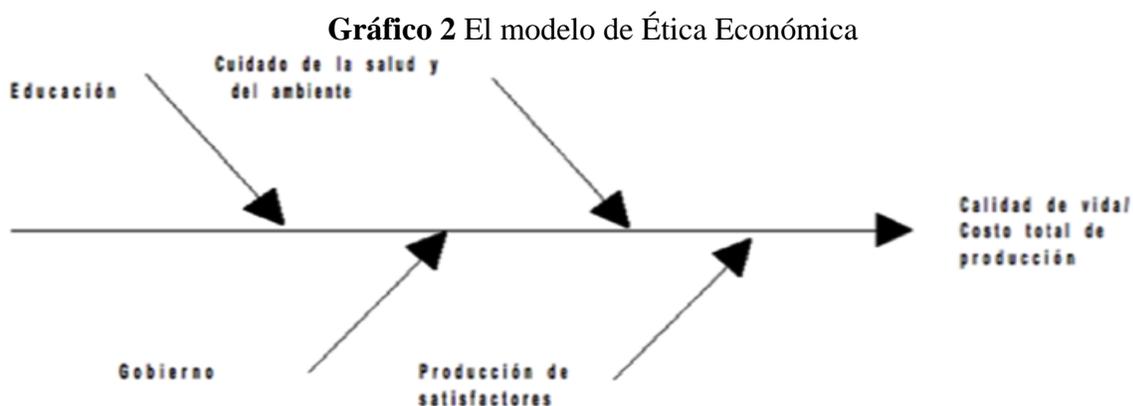
El problema radica en que muy pocas personas tienen satisfechas suficientemente sus necesidades básicas para poderse involucrar en un proceso de aprendizaje; la inmensa mayoría están atrapadas en la lucha por la supervivencia. El ambiente social, a nivel global, no es propicio para aprender, lo que obstaculiza además las ideologías dominantes, tratándose de resolver los problemas sociales: la economía de mercado supone que el bien común se alcanza al buscar cada quien su propio beneficio, gracias a la intervención de “una mano invisible”, lo que ha quedado demostrado, no sucede en la realidad; el socialismo, que el gobierno será el que resuelva los problemas sociales, lo que sucede en países pequeños con alto grado de educación, como Suecia; el comunismo, que el bienestar generalizado se logrará al suprimir la propiedad privada.

En realidad existen cosas que tiene cada quien, además de bienes comunes que son algunos y el bien común, que es de todos y a todos corresponde cuidar y acrecentar. Existe lo tuyo, lo mío, lo nuestro y lo de todos. El caso es que, salvo en los pueblos originarios, no hemos sido educados para cuidar estos últimos. Es la causa principal de la crisis actual y la razón de la presente propuesta, consistente en desarrollar la disposición y capacidad de contribuir al bien común, esto es, satisfacer las necesidades propias junto con las de los demás, respetando al ambiente. Percibir el bien común depende de nuestra capacidad para reconocer totalidades y comprender su funcionamiento, algo que pocas personas logran, por el predominio de una visión fragmentaria de la realidad, derivada del uso inadecuado de nuestras facultades, originada en un diseño inadecuado de los procesos educativos y de los procesos que se llevan a cabo por los órganos sociales v.gr. el uso unilateral de los medios de comunicación provoca un consumo irresponsable y una falsa democracia, tratándose de las decisiones de la ciudadanía en los procesos electorales.

Necesitamos entonces, reconocer con la mayor amplitud la realidad, incluidas las facultades del ser humano, actualmente subutilizadas, así como la especificidad y complementariedad de los órganos sociales, a fin de identificar lo que es posible y lo que es necesario, atendiendo al bien común, para actuar en consecuencia, individual y colectivamente. Armando Bartra (2013) observa que, ante los problemas globales, es preciso construir sujetos globales; sujetos, decimos nosotros, dispuestos y capaces de resolver problemas y satisfacer sus necesidades junto con las de los demás, con una visión de largo plazo.

### La propuesta

Existen diversos planteamientos teóricos que focalizan en el bien común: Economía Moral, Economía del bien común, Economía azul, Economía para la vida. Desde la Ética Económica se propone un modelo que integra las funciones sociales básicas (educación, gobierno, cuidado de la salud y del ambiente, y la producción y uso de satisfactores), en un sistema cuyo propósito es elevar la calidad de vida y restaurar y preservar el equilibrio ambiental, una sociedad ética, orientada y basada en el bien común, planetario. El modelo de Ética Económica permite conformar un sistema de innovación orientado al bien común, representándolo el gráfico 2:

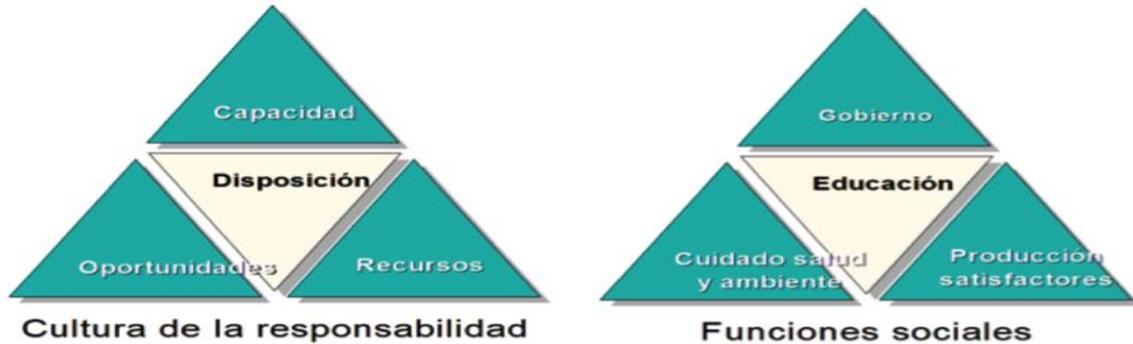


El sistema tiene dos dimensiones: cuantitativa, referida al costo de los bienes y servicios, que se busca minimizar, a fin de preservar y fortalecer el poder adquisitivo y aprovechar del mejor modo los recursos; y cualitativa, relacionada con el grado en que las necesidades humanas son satisfechas, que se procura maximizar. Su adopción supone la normalización de competencias, procesos y productos en cada una de las funciones sociales, a fin de optimizar su desempeño en términos de la satisfacción integral de las necesidades humanas, preservando el equilibrio ambiental.

Requiere de la actualización del marco jurídico y del sistema contable, a fin de que reconozcan la contribución de los actores económicos al bien común.

Como parte de la Política Económica, desde la Ética Económica se propone la construcción de una cultura de la responsabilidad, en la que, además de la disposición y capacidad de contribuir al bien común, se asegure que las personas, las organizaciones incluidas las familias, y las comunidades, cuenten con las oportunidades y los recursos para hacerlo, reconociendo la especificidad y complementariedad de los órganos sociales, que realizan funciones diferenciadas tal como muestra el gráfico 3:

**Gráfico 3** Cultura de la responsabilidad



### El sistema de innovación

No es lo mismo investigar para explicar, que investigar para innovar. Innovar es generar conocimiento para crear riqueza, entendida como la capacidad de satisfacer necesidades y resolver problemas con una visión de largo plazo ⇒ Mejorar la calidad de vida, responsabilidad que no es propia de especialistas, sino de cada uno de los integrantes de la sociedad. Para innovar de manera generalizada hemos de utilizar una metodología que desarrolle la creatividad, la autonomía y la responsabilidad de los integrantes de la sociedad (individuos, organizaciones y comunidades) y diseñar las estructuras de manera que tengan acceso a los recursos y a las oportunidades para hacerlo.

### Modelo educativo:

Educación basada en competencias, aplicando el método crítico sintético para promover un aprendizaje genuino, basado en la actividad de síntesis de la razón, que incluye: conocimientos, habilidades, actitudes y valores. Las competencias se definieron siguiendo la metodología del análisis funcional, e incluye cada elemento de competencia: criterios de desempeño, campos de aplicación y evidencias: de desempeño, de conocimiento, de producto y de actitud. El diseño instruccional, (basado en Boyer, 1999), consistente en:

- Descubrimiento;
- Integración;
- Aplicación; y
- Enseñanza,

Permite integrar las funciones sustantivas: Investigación, Docencia y Servicio, tanto en el docente como en el educando.

Las competencias que se considera necesario desarrollar en nuestra calidad de ciudadanos del mundo, se definieron utilizando la técnica denominada análisis funcional, en base a (Mendoza Tello 2010):

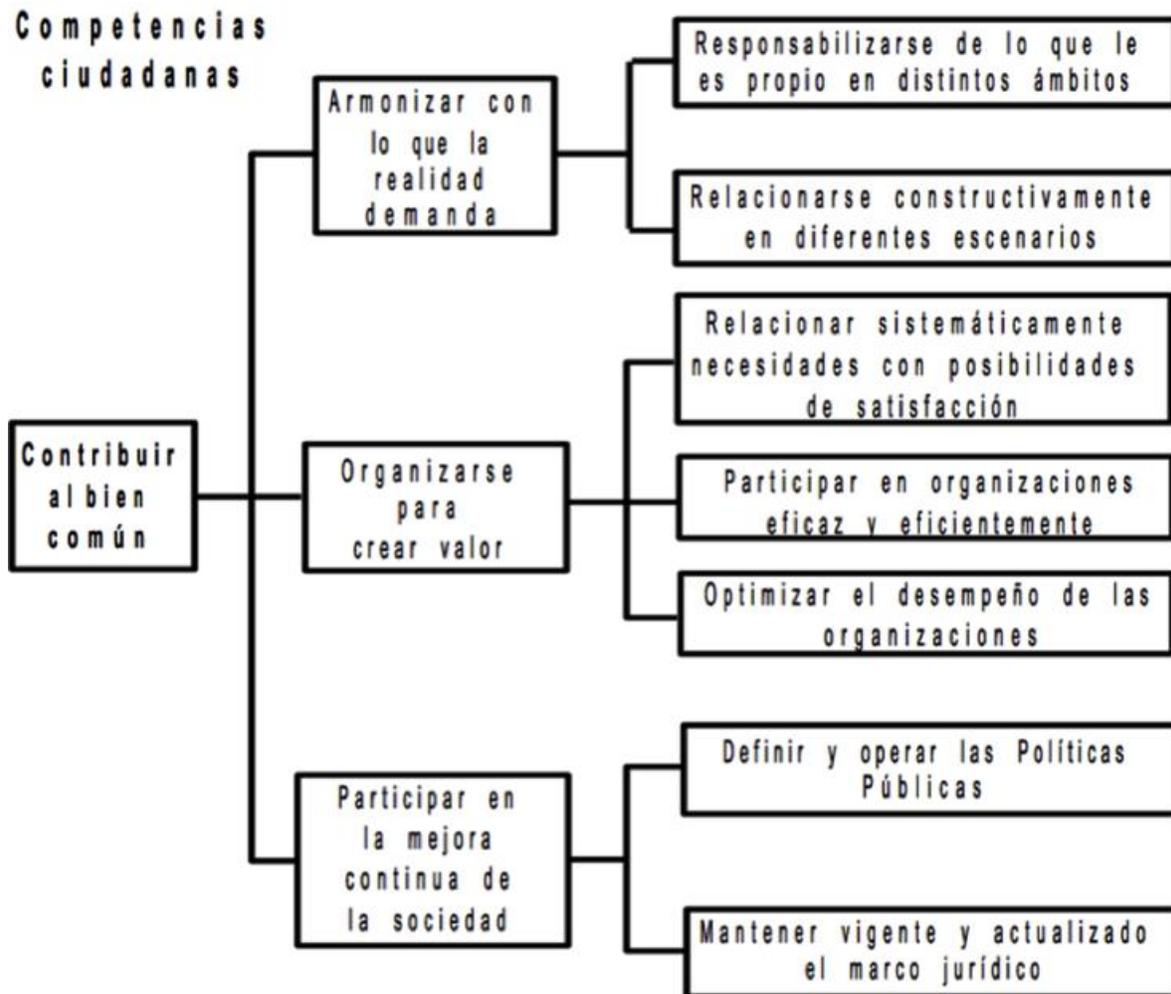
1. Los objetivos educacionales del artículo 3o. Constitucional, que establece la Ley General de Educación (1993), en sus artículos 7o y 8vo.
2. Las competencias del Programa Integral de Formación Cívica y Ética de la SEP/SEGOB/IFE (2002).
3. Las competencias claves para la vida, definidas por la OECD en su proyecto DeSeCo;
4. Las competencias que evalúa el Programa Internacional de Evaluación Internacional, PISA;
5. Las competencias que se deducen de la Política de Gobernabilidad y Desarrollo Humano Sostenible, del PNUD (1997);
6. Las competencias ciudadanas definidas en Colombia;
7. Las competencias personales de la norma inglesa de Administración;
8. Las competencias psicosintéticas (Assagioli 1993):
9. Los siete saberes necesarios para la educación del futuro, de Edgar Morin (1999):
10. Las habilidades para el siglo XXI. Están integradas en un modelo educativo complejo que incluye:
  11. Las aptitudes de la inteligencia emocional, definidas por Daniel Goleman (1999):
  12. Las competencias para el aprovechamiento de las TIC, de la UNESCO.
  13. Las competencias clave para un aprendizaje a lo largo de la vida. Un marco de referencia europeo.
  14. Los cuatro saberes fundamentales, necesarios para posibilitar el desarrollo integral del ser humano, definidos por la Comisión Internacional sobre Educación para el Siglo XXI (1996), en su informe a la UNESCO.
  15. Las competencias genéricas que incluye la Reforma Integral de la Educación Media Superior en México.

La estructura de las competencias que servirán como guía de la investigación y del diseño curricular relaciona sistemáticamente las necesidades con las posibilidades de satisfacción, a partir de los hechos y teniendo presente el futuro deseado, se muestra en la gráfica 9. Es un modelo tetradimensional en el que se considera la especificidad y complementariedad de las funciones sociales y de los distintos niveles de actividad: individual, organizacional y social.



El sistema de competencias ciudadanas tiene un carácter matricial, comprendiendo los distintos de niveles de actuación y las distintas funciones que desempeñamos simultánea o sucesivamente, al interactuar con los órganos sociales, como: individuos; como integrantes de organizaciones diversas; como integrantes de la sociedad. Reconoce las necesidades humanas con la mayor amplitud, así como las motivaciones de orden superior. Los recursos considerados comprenden desde el uso de la facultades, energía y tiempo, hasta los de orden material, tecnológico y financiero, con una visión holística que comprende lo estratégico y lo táctico (Mendoza 2012): El gráfico 5 muestra las competencias ciudadanas, que se han especificado hasta su unidad básica, los elementos de competencia, compuestos de: criterios de desempeño, campos de aplicación y evidencias: de desempeño, conocimiento, producto y actitud (Mendoza 2012).

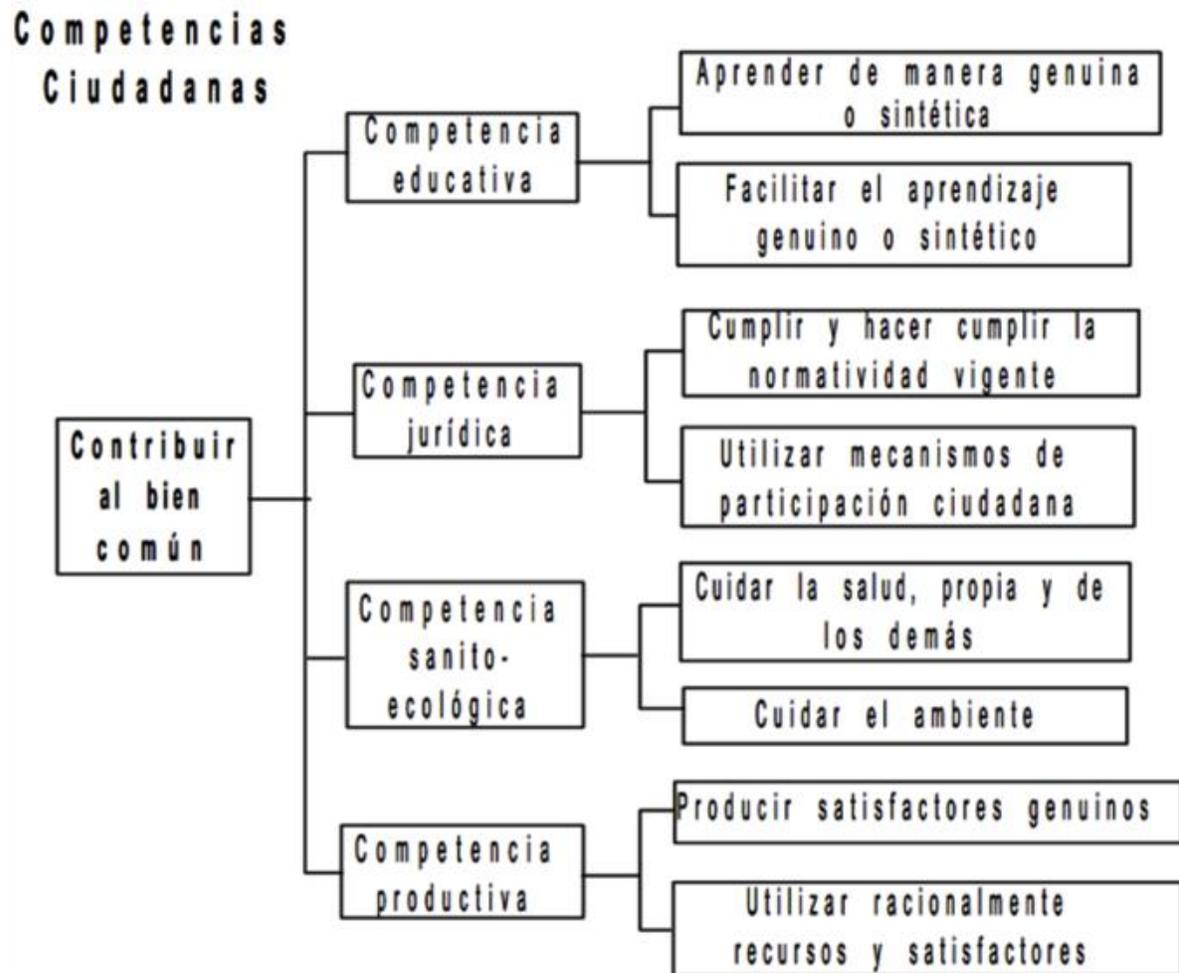
**Gráfico 5** Competencias ciudadanas



El gráfico 6 muestra las competencias relacionadas con las funciones sociales básicas, en las que nos desempeñamos simultánea o sucesivamente como: educadores y educandos; gobernantes y gobernados; integrantes del orden natural que hemos de cuidar nuestra salud y el ambiente; y como productores y usuarios.

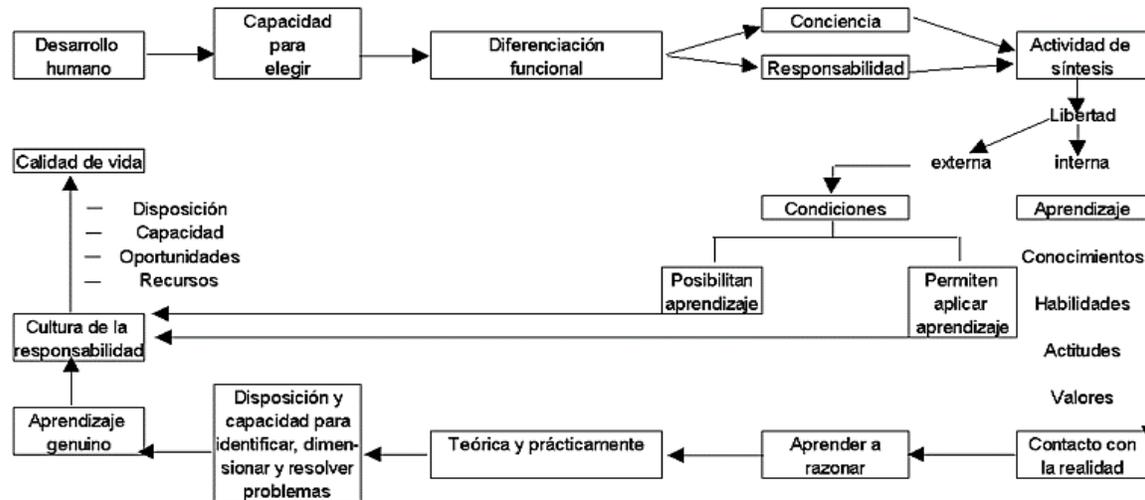
Ambos tipos de competencia se utilizan en el diseño instruccional, al especificar los conocimientos, los criterios de desempeño y las diferentes clases de evidencias.

**Gráfico 6** Competencias de tipo funcional



El desarrollo humano integral se consigue con un aprendizaje genuino, que incrementa la capacidad de respuesta ante la realidad e incluye conocimientos, habilidades, actitudes y valores, mismo que se logra en contacto con la realidad, para poder identificar lo que es posible y necesario y actuar en consecuencia.

Requiere potenciar simultáneamente la libertad interna y la externa con la construcción de una cultura de la responsabilidad, en la que, además de la disposición y capacidad para resolver problemas con una visión de largo plazo, se asegure que las personas tengan acceso a los recursos y a las oportunidades para hacerlo. Implica aprender y aplicar lo aprendido (gráfico 7).

**Gráfico 7** Pedagogía de la libertad, interna y externa

El punto de partida para aplicar el modelo anterior, es generar una propuesta de norma oficial para los servicios educativos y para los medios de comunicación, a fin de asegurar que cumplen con los objetivos que establece la Ley General de Educación, referentes a desarrollar la criticidad de los educandos y su capacidad para investigar e innovar.

## Conclusión

Estamos aprendiendo a interactuar en una realidad compleja y cambiante, que incluye todas las facetas de la cultura, además de una transformación ambiental sin precedente. En este contexto hemos de construir una verdadera sociedad, inclusiva, justa, solidaria y responsable, lo cual requiere desarrollar en los ciudadanos la disposición y capacidad de contribuir al bien común, materia de la presente intervención socioeducativa, consistente en crear un sistema de innovación, para el bien común, que nos permita responsabilizarnos a nivel global y local, involucrando lo individual, lo organizacional y lo comunitario.

## Referencias

- Assagioli R. (1982). El acto de voluntad. México: Editorial Trillas
- Assagioli R.(1986). Psychosynthesis, A Collection of Basic Writings. New York: Penguin Books
- Assagioli R. (1989). Psicosisntesis Armonía de la Vida. México: Editorial Diana
- Assagioli R. (1993). Ser Transpersonal. Madrid: Gaia Ediciones
- Boyer E. (1997), Una propuesta para la educación superior del futuro. México: Universidad Autónoma Metropolitana Azapotalco, Fondo de Cultura Económica
- Castells, Manuel. (1996) The Rise of the Network Society (The Information Age: economy, society and culture; Volume I). Malden, Massachusetts: Blackwell Publishers

Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización (2004), Por una Globalización Justa, el papel de la OIT. Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo

Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI, (1996). La Educación encierra un Tesoro. México: UNESCO

Consejo Internacional de Ciencias Sociales (2010), Informe Mundial sobre Ciencias Sociales, las brechas del conocimiento. París: UNESCO

Consejo Internacional de Ciencias Sociales (2013), Informe Mundial sobre Ciencias Sociales, Cambios ambientales globales. París: UNESCO

Declaración Universal de los Derechos Humanos. Nueva York: ONU  
<http://www.un.org/es/documents/udhr/> (consultado el 31-03-2013)

De Souza Silva J. (1999), El Cambio de Época, el Modo Emergente de Generación de Conocimiento y los Papeles Cambiantes de la Investigación y Extensión en la Academia del Siglo XXI. Red Nuevo Paradigma para la Innovación Institucional en América Latina. Versión revisada del trabajo presentado en la “I Conferencia Interamericana de Educación Agrícola Superior y Rural”, Panamá: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), 16-19 de noviembre de 1999.

Dirección General de Educación y Cultura. Competencias clave para un aprendizaje a lo largo de la vida. Un marco de referencia europeo. Bruselas: Comisión Europea  
<http://www.mecd.gob.es/dctm/ministerio/educacion/mecu/movilidad-europa/competenciasclave.pdf?documentId=0901e72b80685fb1> (consultado el 31-03-2013)

Grupo Banco Mundial (2011), Aprendizaje para todos. Invertir en los conocimientos y las capacidades de las personas para fomentar el desarrollo. Washington: Grupo Banco Mundial

Grupo de Trabajo sobre Educación Superior y Sociedad (2000), Educación Superior en los Países en Desarrollo, Riesgo y Promesa. Washington: Banco Mundial

Hinkelammert, Franz & Mora, Henry (2005), Hacia una Economía para la Vida, San José: Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Kant I. (1990). Crítica de la razón pura. México: Editorial Porrúa

Kant. I. (1991a). Crítica del Juicio. México: Editorial Porrúa

Kant I. (1991b). Pedagogía. Madrid: Ediciones Akal

Kant I. (1991c). Prolegómenos a toda Metafísica del Porvenir. México: Editorial Porrúa

Kant I. (1998). Crítica de la razón práctica. México: Editorial Porrúa

Kraemer-Mbula E. y Wamae W. (2012), La innovación y la agenda del desarrollo. México: OCDE y Foro Consultivo Científico y Tecnológico, A.C.

Ley General de Educación (2014), <http://www.sep.gob.mx> (consultada el 25-mayo-2015)

- Mendoza E. (2000). Un modelo de Ética Económica para un desarrollo humano integral y sostenible. México: Excemex, Centro de Investigación y Desarrollo Empresarial
- Mendoza E. (2002). Estatalidad y Política Económica para un desarrollo humano integral y sostenible. Una propuesta ciudadana para la reforma del Estado. México: Excemex, Centro de Investigación y Desarrollo Empresarial
- Mendoza E., (2010). Síntesis, como lograr un desarrollo humano integral y sostenible, Competencias para construir un mundo mejor para todos, una sociedad ética. México: Excemex, Centro de Investigación y Desarrollo Empresarial
- Mendoza E. (2010). Una solución al cambio climático, al desempleo, a la pobreza..... <http://lacomunidad.elpais.com/excemex-cide/posts>
- Mendoza E., (2010). Síntesis, como lograr un desarrollo humano integral y sostenible, Competencias para construir un mundo mejor para todos, una sociedad ética. México: Excemex, Centro de Investigación y Desarrollo Empresarial
- Mendoza E., (2012). Síntesis, cómo lograr un desarrollo humano integral y sostenible. El proyecto educativo. México: Excemex, Centro de Investigación y Desarrollo Empresarial
- Novo M. y Murga A. (2010). Educación ambiental y ciudadanía planetaria. España: Revista Eureka Enseñanza y Divulgación de la Ciencia., 7, N° Extraordinario, pp. 179-186  
<http://reuredc.uca.es/index.php/tavira/article/viewFile/38/37> (consultado el 31-03-2013)
- OCDE (2004). La medida de los conocimientos y las destrezas de los alumnos. Un nuevo marco para la evaluación. España: Instituto Nacional de Educación, Cultura y Deporte
- OECD (2004). Problem Solving for Tomorrow's World, First Measures of Cross Curricular Competencies from PISA 2003. París: OECD Publications
- Ornelas, Raúl; Bartra, Armando; Ceceña, Ana Esther; Esteva, Gustavo y Holloway, John (2013): Crisis civilizatoria y superación del capitalismo. Universidad Nacional Autónoma de México - Instituto de Investigaciones Económicas, México, D.F..
- Partnership for 21st Century Skills, Learning for the 21st Century, [www.21stcenturyskill.org](http://www.21stcenturyskill.org) (consultado 31-03-2013)
- Partnership for 21st Century Skills (2005). Assessment of 21st Century Skills: The Current Landscape, Pre-Publication Draft, [www.21stcenturyskill.org](http://www.21stcenturyskill.org)
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (1997). Governance for sustainable human development. <http://mirror.undp.org/magnet/policy/> (consultado el 1-06-2013)
- Programme for International Student Assessment (2004). Learning for Tomorrow's World, First Results from PISA 2003. Paris: OECD Publications

Programme for International Student Assessment, PISA 2006. Paris: OECD Publications

Ramírez Vanoye Y. et.al. (2013) El Cooperativismo y la Economía Social y Solidaria; alternativas para el bienestar de la Sociedad. BMZ: Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo

Subsecretaría de Educación Básica y Normal (2002), Programa Integral de Formación Cívica y Ética para la Educación Primaria. México: Secretaría de Educación Pública <http://educacionespecial.sepdf.gob.mx/escuela/documentos/CurriculumBasica/Primaria/Programa/ProgramaIFCE.pdf> (consultado 31-03-2013)

Subsecretaría de Educación Media Superior (2007). Reforma Integral de la Educación Media Superior. México: Secretaría de Educación Pública <http://www.semss.com.mx> (consultado el 22-05-2013).